Noche Antes Baydo, Un Alguazil de la Ciudad de
Murcia Apor que dezia Auia Echo Auer. en Esta Villa
Sin Auer Echo Notorio Jurizdo Aſu M. ni que le Corresp
que le fuese Mando. que El dho Alguazil Parezca Ante
Jusm. Juez Alcalde del dho Alguazil Apor. Estando Y
Estando dho. que como Auia Echo Auer. Sin pedir le Restituyera
a Jusm. ni Aſu le notorio Jurizdo dho Juez Respuesto
Dequeria Esclarecia por lo qual Jusm. Mando que Luego se
Prezte en la dha Carcel en Compañia del Alguazil
Juzgando le Antes Gmes Alcaldes Ordinarios de Esta Villa que Estavan Presentes
Se Informasen Echos Alguazil Dequeria Reprendiesen Y
Su Vyenda. Vistos Dela dha Carcel Vbo dhos Al
caldes Ber de Alguazil Juzgando le y Ellos Ello que Sabes
Verdad. Juzgando de Su Juramento. Y lo Firmo. Jusm.
Del dho Juez Governador.
Ante mi
Esteuan de Nauas